# RV: Acta de Recibo y entrega de Infraestructura contrato PRONE 658-2021

JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>

Mar 12/12/2023 11:29

Para:Martha MR. Rincon <martha.rincon@emsa-esp.com.co>;Victor José Paternina Novoa <victor.paternina@emsa-esp.com.co>;Holman Suarez <hsuarez.sincrel@gmail.com>
CC:EFRAIN BARACALDO ROMERO <ebaracaldo@minenergia.gov.co>

1 archivos adjuntos (33 KB)

Anexo 4 - Inventario de Activos Categorías UC-CREG-015 - PRONE-GGC-658-2021 (Aportes MME+EMSA).xlsx;

Buenos días,

Favor atender las observaciones del ingeniero Efraín con carácter urgente teniendo en cuenta que se encuentra en trámite la suscripción del acta de recibo y entrega de la infraestructura para ese proyecto y que de ello depende la realización del último desembolso.

Quedo atento

Cordialmente,

Juan Camilo Puerto Rodríguez
Ingeniero electricista
Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

---

**De:** EFRAIN BARACALDO ROMERO <ebaracaldo@minenergia.gov.co>
**Enviado:** martes, 12 de diciembre de 2023 11:25
**Para:** JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
**Asunto:** RE: Acta de Recibo y entrega de Infraestructura contrato PRONE 658-2021

Cordial saludo Ing. Juan Camilo,

Con base en la Clasificación en UUCC bajo metodología CREG 015-2018 MME del Inventario asociado al Contrato en referencia se validó la información.
De tal forma, se requiere que la empresa EMSA E.S.P. valide lo siguiente:

- Conforme a la información diligenciada en la columna "K" entre las filas "5- 34" se tiene que los recursos aportados por la empresa MESA E.S.P. corresponden a $ 56,913,797.00 COP.

    1. ¿Este valor corresponde a los costos directo de los activos? De ser así, por favor validar el costo final del contrato de obra suscrito por EMSA E.S.P. y diligenciarlo en la casilla "L44" resaltada en naranja.
    2. Si el valor reportado corresponde al valor de costo final del contrato de obra, entonces, no se requiere ajuste por partede EMSA E.S.P. a menos que considere compartir con esta Supervisión el valor costo directo de dichos activos.

- Remito documento con ajustes de forma.

Muchas gracias por su atención, quedo atento a la respuesta de EMSA E.S.P. para continuar con el VoBo a la actividad por parte del Grupo de Supervisión.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a la Supervisión
Efraín Baracaldo Romero
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica - DEE
ebaracaldo@minenergia.gov.co

---

**De:** JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
**Enviado:** jueves, 7 de diciembre de 2023 9:25
**Para:** EFRAIN BARACALDO ROMERO <ebaracaldo@minenergia.gov.co>
**Asunto:** RV: Acta de Recibo y entrega de Infraestructura contrato PRONE 658-2021

Buenos días ing Efraín,

Le envío la relación de unidades constructivas enviadas por EMSA para el Contrato PRONE GGC 658 de 2021. me cuenta por favor si están acorde con lo requerido.

Cordialmente,

Juan Camilo Puerto Rodríguez
Ingeniero electricista
Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300
Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

---

**De:** Martha Guadalupe Rincón Pedreros <martha.rincon@emsa-esp.com.co>
**Enviado:** miércoles, 6 de diciembre de 2023 15:43
**Para:** JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
**Cc:** ALBA NURY ARIAS HINCAPIE <anarias@minenergia.gov.co>; MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>; Victor José Paternina Novoa <victor.paternina@emsa-esp.com.co>; Edwin David Guzmán Bohórquez <edwin.guzman@emsa-esp.com.co>
**Asunto:** Acta de Recibo y entrega de Infraestructura contrato PRONE 658-2021

Cordial saludo ingeniero Juan Camilo

Con relacion al contrato PRONE 658 de 2021 y con el fin de dar cumplimiento al numeral i) de la etapa 4 - Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de la infraestructura, correspondiente a la actividad *"Suscripción del Acta de recibo y entrega de la infraestructura entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y la interventoría" y teniendo en cuenta que* la visita de recibo de la infraestructura construida se realizó el 9 de octubre de 2023 con el acompañamiento del MINISTERIO, La Interventoría y el CONSTRATISTA, me permito remitir los documentos requeridos para la suscripción del Acta de recibo y entrega de infraestructura como se relacionan a continuación:

- Inventario de cantidades finales de obra desagregado en unidades constructivas CREG
- Acta de recibo de obra
- Relacion de usuarios beneficiados
- Dictamen de Inspección y Verificación de cumplimiento del RETIE
- Póliza de Estabilidad de obra del proyecto, en la cual se establezca al MINISTERIO como asegurado-

Lo anterior con el fin de solicitar al MME el cuarto desembolso de los recursos según lo establecido en el numeral d) de la cláusula CUARTA del contrato – FORMA DE PAGOY CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, el MINISTERIO realizara el cuarto desembolso equivalente a la suma de VEINTIUN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($21.085.304), cuando EMSA acredite a satisfacción de la interventoria el avance del cien por ciento (100%) de las obras mediante el acta de recibo y entrega de infraestructura.

Solo hasta obtener los recursos del cuarto desembolso, EMSA podrá realizar el pago al contratista del acta de liquidación y realizar el reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario y dar cumplimiento a la actividad 4 de la Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración.

Atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Martha Rincon

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.